

2018 - Segundo semestre

7. Agricultura y Sostenibilidad

<b>Número:</b>	M- 7.01.01	<b>Periodo:</b>	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	<b>Línea de actuación:</b>	7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES
<b>Objetivo:</b>	INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TÉCNICAS PRODUCTIVAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL, PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS AGRICULTORES PROPIETARIOS Y ASALARIADOS
<b>Descripción medida:</b>	La profesionalización de los agricultores titulares y por cuenta ajena, a fin de resolver sus principales carencias (gestión económico-comercial, sostenibilidad, TICs, tecnología y técnicas productivas, agrupaciones parcelarias, etc.) que redunden en un mayor beneficio en sus condiciones de trabajo y en la rentabilidad de sus empresas.
<b>Desarrollo medida:</b>	En el marco del Programa de Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural convoca ayudas para la realización de actividades de formación con la finalidad, entre otras, de contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas que ejerzan o vayan a ejercer su actividad profesional en los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y agroambiental, para el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. En 2016 y 2017 se convocaron y resolvieron estas ayudas por un importe total de 1.049.000 euros cada año. Se prevé una nueva convocatoria de ayudas en el primer trimestre de 2019.
<b>Normativa aplicable:</b>	- Resolución de 20/10/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2017 ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del PDR-CLM 2014-2020. -Orden 124/2017, de 28 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del PDR-CLM 2014-2020. (DOCM de 06-07-2017). La convocatoria se publicó en octubre de 2017.
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <b>Porcentaje de ejecución:</b> 85 %

#### Instrumentos

Acciones de asesoramiento  
Acciones de formación  
Ayudas y subvenciones

#### Beneficiarios

Agricultores y ganaderos, con especial atención a los jóvenes y mujeres

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de cursos impartidos	Cuantía	,00	1.466,00
Nº de asistentes a los cursos	Cuantía	,00	34.946,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



<b>Número:</b>	M- 7.01.02	<b>Periodo:</b>	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	<b>Línea de actuación:</b>	7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES
<b>Objetivo:</b>	INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD AGRARIA
<b>Descripción medida:</b>	Una agricultura profesionalizada implica una diversificación productiva que garantice su sostenibilidad, un mayor rendimiento económico, una mejora productiva y una ampliación de mercados mediante la producción de nuevos productos, alimentarios o no (pistacho, plantas aromáticas...), y fórmulas de producción alternativas, como entre otras la ecológica.
<b>Desarrollo medida:</b>	Convocatorias de ayudas para diversificar la actividad agraria como las subvenciones para la incorporación a la medida de agricultura ecológica que contribuyan a establecer y mantener un sistema de gestión sostenible para la agricultura. Convocatorias para ayudas a plantas aromáticas y para la protección de suelos en peligro de erosión.
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 25/09/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 31/01/2017, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del PDR-CLM 2014-2020.</li> <li>- Resolución de 31/01/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del PDR-CLM 2014-2020.</li> <li>- Resolución de 29/03/2016 de la D.G. de Desarrollo Rural, convocatoria 2016 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.</li> <li>- Resolución de 24/03/2015 de la D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural, convocatoria 2015 para la incorporación a la medida de agricultura ecológica, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.</li> </ul>
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <b>Porcentaje de ejecución:</b> 70 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

#### Beneficiarios

Todos aquellos agricultores que quieran ampliar sus objetivos productivos y mercados

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de hectáreas de agricultura ecológica	Cuantía	,00	326.000,00
Nº de explotaciones con agricultura ecológica	Cuantía	,00	8.089,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.01.03

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	FACILITAR EL ACCESO A PLANES DE FINANCIACIÓN Y CRÉDITO A LOS AGRICULTORES PROFESIONALES
<b>Descripción medida:</b>	El acceso a la financiación y al crédito es imprescindible para el normal desarrollo de la agricultura profesional, que tiene tasas de morosidad e impagos claramente inferiores al resto de sectores productivos. Por consiguiente hay que facilitar el crédito para sus inversiones, que redundarán en un beneficio común para la sociedad.
<b>Desarrollo medida:</b>	En 2016 se firmó un protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas entidades financieras (9), destinado a jóvenes agricultores. En noviembre de 2017 se firmó un protocolo de colaboración con las entidades financieras con el objeto de mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región. Renovado el 29/10/2018 el convenio de colaboración con nueve entidades financieras de la región para facilitar el acceso a créditos a agricultores y ganaderos y las mejoras de las explotaciones de los empresarios profesionales.
<b>Normativa aplicable:</b>	- Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las entidades financieras firmantes (9), firmado el 29/10/2018, mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región. - Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020. - Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío. Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con distintas entidades financieras (9), firmado el 28/07/2016, destinado a jóvenes agricultores. Protocolo de colaboración de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y las entidades financieras firmantes (8), firmado el 24/11/2017, mejorar las condiciones de financiación a los agricultores profesionales de la región
<b>Estado de ejecución:</b>	Finalizada
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	100 %

#### Instrumentos

Convenios de colaboración

#### Beneficiarios

Todos los agricultores y ganaderos que pretendan realizar inversiones que mejoren y modernicen sus explotaciones

#### Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Convenios con entidades financieras	Cuantía	9,00	26,00

#### Referencia otros planes





Número: M- 7.01.04

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES

Objetivo: FACILITAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO

### Datos de la medida

**Medida:** FACILITAR LA FINANCIACIÓN Y CRÉDITO DE LAS PYMES AGRARIAS

**Descripción medida:** Las pymes constituyen un motor fundamental del tejido agroalimentario regional, tanto productor como transformador. Su financiación es imprescindible para su sostenibilidad económica, por lo que se apoyará desde la Administración Regional, que a su vez coadyuvará a la financiación privada de los distintos proyectos empresariales.

**Desarrollo medida:** Para facilitar la financiación de las explotaciones agrarias se convocan ayudas FOCAL para inversiones con el fin de mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias de la región llevan a cabo la transformación y/o la comercialización de productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejorar su calidad y, en consecuencia, mejorar su competitividad en el mercado.

En 2015 se realizó una convocatoria plurianual de estas ayudas y se han vuelto a convocar en 2017.

Durante el segundo semestre de 2017 se resolvieron todos los expedientes de la convocatoria de 2015 y se pagó el 30% de las inversiones.

Durante el segundo semestre de 2018 se resolvieron todos los expedientes de la convocatoria 2017 y se pagó el 50% de las inversiones de FOCAL2015. En el primer semestre 2019 se espera pagar la totalidad de FOCAL2015 y el 40% de 2017 y tener resuelta 2018.

**Normativa aplicable:** - Resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2018) en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

- Resolución de 16/03/2017, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017).

- Resolución de 06/11/2015, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad agroalimentaria (Focal 2015).

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 90 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

### Beneficiarios

Agricultores

Ganaderos

Industrias agroalimentarias

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	,00	520,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	,00	741,00

### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.01.05**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES**Objetivo:** INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL**Datos de la medida**

<b>Medida:</b>	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN, LEGALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL	
<b>Descripción medida:</b>	Se pretende aumentar el número de mujeres titulares de sus explotaciones agrarias, contribuyendo a la efectiva igualdad entre los sexos en el ámbito rural, favoreciendo con ello la feminización y sostenibilidad sociodemográfica del sector y del entorno.	
<b>Desarrollo medida:</b>	En todas las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se priman positivamente los proyectos presentados por mujeres. 160 explotaciones agrarias (dic 2018) con titularidad compartida y 306 mujeres incorporadas a la actividad agraria (aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas). El 38% de los solicitantes de la PAC son mujeres. El 25% de los beneficiarios de reestructuración de viñedo son mujeres.	
<b>Normativa aplicable:</b>		
<b>Estado de ejecución:</b>	Finalizada	<b>Porcentaje de ejecución:</b> 100 %

**Instrumentos**

Ayudas y subvenciones

Normativo

**Beneficiarios**

Todas las mujeres incorporadas o que quieran incorporarse a la actividad agraria

**Entidades Ejecutoras**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Tipo de entidad ejecutora**

Público

**Indicadores**

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de mujeres que adquieren la titularidad de sus explotaciones	Cuantía	34.452,00	34.452,00
Nº de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	36,00	160,00

**Referencia otros planes**

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.01.06**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.01 AGRICULTORES PROFESIONALES**Objetivo:** INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES DEDICADAS A LA AGRICULTURA PROFESIONAL**Datos de la medida****Medida:** FOMENTAR LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES**Descripción medida:** La agricultura familiar es la base socioproductiva de la producción primaria regional, contando la inmensa mayoría de las familias del sector con mujeres en su seno. Por tanto, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de la mujer como garante del apoyo y sostenibilidad de las explotaciones familiares.**Desarrollo medida:** Las explotaciones familiares se priman en la orden de ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, y en general, en todas las convocatorias de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. La evolución ha sido creciente, con 160 explotaciones agrarias con titularidad compartida conseguidas (a diciembre 2018) y 306 mujeres incorporadas a la actividad agraria (aproximadamente 1 de cada 4 personas jóvenes incorporadas). Le propusimos al ministerio que incluyese la política de género entre los objetivos de la PAC y el ministerio lo ha incluido en la posición nacional. En la posición común de Castilla-La Mancha para la futura reforma de la PAC post 2020 se propone introducir un pago directo desacoplado a las explotaciones profesionales familiares.**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 96 %**Instrumentos**

Ayudas y subvenciones

Normativo

**Beneficiarios**

Mujeres perceptoras de ayudas en el ámbito de la agricultura familiar

**Entidades Ejecutoras**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**Tipo de entidad ejecutora**

Público

**Indicadores**

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de explotaciones de titularidad compartida	Cuantía	36,00	160,00
Nº de mujeres en explotaciones familiares	Cuantía	34.452,00	34.452,00

**Referencia otros planes**



Número: M- 7.02.01

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

### Datos de la medida

**Medida:** PRIMAR LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS GESTIONADAS POR JÓVENES

**Descripción medida:** El relevo generacional en la actividad agraria es condición sine qua non para su sostenibilidad, y Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor número de jóvenes demandantes de su incorporación a la agricultura y la ganadería. Su apoyo es una línea absolutamente prioritaria para el Gobierno Regional.

**Desarrollo medida:** Convocatorias de ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, propiciando con ello el relevo generacional por medio de empresarios agrarios jóvenes y suficientemente formados, como titulares, cotitulares o socios de explotaciones agrarias, facilitando con ello la modernización de las explotaciones en todos los aspectos para convertirlas innovadoras, competitivas, rentables y viables.  
 En ejecución la convocatoria de ayudas de 2016, que ha visto ampliado su crédito en 2017 dado el número de solicitudes y el ser una de las prioridades estratégicas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.  
 En elaboración una futura nueva convocatoria de incorporación de jóvenes dotada con otros 50 millones de euros con cargo a los presupuestos de 2018.  
 -Pago complementario específico para jóvenes agricultores dentro de los pagos directos desacoplados de la PAC  
 - Priorización para jóvenes en la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios, reestructuración de viñedo, seguros agrarios, FOCAL y modernización de explotaciones  
 - Se ha convocado una nueva línea de ayudas para incorporación de jóvenes, en 2018, en la cual ha habido 1.650 solicitudes. Se prevé resolver antes del 30 de abril de 2019.

**Normativa aplicable:**

- Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, regula el potencial de producción vitícola en C-LM.
- Orden 179/2018 y resolución de 20/12/2018, de la D.G.de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas FOCAL.
- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM suscripción de seguros del cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.
- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que modifica Orden de 14/12/2016, bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.
- Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, modifica la Orden 188/2017, de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM.
- Resolución de 13/07/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, convoca, para el año 2018, las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores y apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del PDR-CLM 2014-2020.
- Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del PDR-CLM 2014-2020.
- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).
- Potencial vitícola:  
 Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.  
 Convocatoria de 2017: Orden 126/2017.  
 Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.
- Resolución de 03/05/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016.
- Resolución de 22/06/2016, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 90 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
 Normativo

### Beneficiarios

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores





	<b>Tipo</b>	<b>Valor periodo</b>	<b>Total</b>
Nº de ayudas a jóvenes agricultores	Cuantía	,00	4.142,00

**Referencia otros planes**

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



Número: M- 7.02.02

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.02 JÓVENES AGRICULTORES

Objetivo: INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL

#### Datos de la medida

**Medida:** PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS JÓVENES EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE AYUDA

**Descripción medida:** Ante la demanda de los jóvenes para incorporarse a la agricultura, y la absoluta de necesidad de garantizar el relevo generacional, las distintas líneas de ayuda articuladas por la Consejería priorizarán en su baremación las solicitudes presentadas por los jóvenes en todos los subsectores agrícolas, ganaderos o forestales.

**Desarrollo medida:** En todas las ayudas convocadas, que la normativa comunitaria lo permite, se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes.

**Normativa aplicable:**

- Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en C-LM.
- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.
- Orden 179/2018 y resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, convoca, para el año 2018, las ayudas FOCAL.
- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, modifica la Orden de 14/12/2016, de bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.
- Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 188/2017, de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM
- Resolución de 13/07/2018, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores y apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del PDR-CLM 2014-2020.
- Orden 71/2018, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del PDR-CLM 2014-2020.
- Potencial vitícola:  
Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.  
Convocatoria de 2017: Orden 126/2017.  
Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.
- Resolución de 03/05/2017, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016.
- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).  
Resolución de 22/06/2016, de la D.G. de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

**Estado de ejecución:** Finalizada

**Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

#### Beneficiarios

Todos los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad agraria

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

Indicadores	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jóvenes que solicitan incorporarse a la actividad agraria	Cuantía	1.218,00	1.218,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.02.03 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.02 JÓVENES AGRICULTORES  
**Objetivo:** INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

#### Datos de la medida

**Medida:** IMPULSAR A LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS A LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN SUS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GOBIERNO, FACILITANDO EL INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL DE PERSPECTIVAS

**Descripción medida:** El apoyo a los jóvenes en el sector agroalimentario y el impulso al cooperativismo son irrenunciables para el Gobierno Regional. El intercambio intergeneracional de experiencias y conocimientos en los órganos directivos de empresas y cooperativas redunda en su mayor eficiencia, contribuyendo paralelamente a la sostenibilidad socioeconómica de las empresas y cooperativas y al de su entorno.

**Desarrollo medida:** La administración regional continúa fomentando y alentando la incorporación de jóvenes y de mujeres, priorizando las ayudas si están en alguna cooperativa integrada en EAPIR, mediante su priorización y mayor subvención a los jóvenes agricultores y ganaderos que se incorporan a la actividad agraria, en la línea del Programa de Desarrollo Rural correspondiente.

**Normativa aplicable:** Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (Eapir) y se crea su registro.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

#### Instrumentos

Acuerdos

#### Beneficiarios

Todas las cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha y sus socios cooperativistas jóvenes

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de EAPIR regionales	Cuantía	,00	5,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.03.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS  
**Objetivo:** INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

#### Datos de la medida

**Medida:** PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES, COMUNITARIOS Y EXTERIORES

**Descripción medida:** Acción prioritaria para la industria agroalimentaria, motor y eje de la economía regional. Para ello, se impulsa la participación de empresas regionales en ferias de ámbito nacional, europeo e internacional, se facilita la formación e información adecuada a los profesionales, o se favorece la creación de interprofesionales regionales de los sectores agroalimentarios.

**Desarrollo medida:** Mantenimiento al apoyo en ferias regionales (FIDA, FERCAM, EXPOVICAMAN, FERDUQUE) y promoción itinerante en la región. Impulso a los Premios Gran Selección. Participación anual, celebrada en Tomelloso (Junio 18) con gran éxito de asistencia. Mantenimiento del apoyo a la participación regional en ferias nacionales e internacionales (Fruit Attraction, Meat Attraction, Alimentaria, FENAVIN, etc.) Asistencia a la World Olive Oil Exhibition. Participación en el Salón Gourmet y en FITUR. Organizada la I Feria del Queso Manchego.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 95 %

#### Instrumentos

Acciones de promoción  
Ayudas y subvenciones  
Convenios de colaboración

#### Beneficiarios

Sector de la industria agroalimentaria

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Importe exportaciones sector agroalimentario (miles de euros)	Cuantía	1.300.732,40	9.344.029,79
Evolución exportaciones sector agroalimentario	Porcentual	2,43	32,93

#### Referencia otros planes

Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2016-2020





Número: M- 7.03.02

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

### Datos de la medida

**Medida:** FOMENTO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

**Descripción medida:** Las figuras de calidad agroalimentarias son garantes de calidad y origen para el consumidor a la vez que reportan un mayor valor añadido al productor y una imagen a la Región. Por eso se apoyan en su mejor gestión, como por ejemplo mediante la asociación de las 9 denominaciones de origen (DDOO) vitivinícolas regionales, o su promoción nacional e internacional en las ferias y concursos.

**Desarrollo medida:** Continuación del apoyo específico a la promoción de todas las figuras de calidad en las distintas ferias nacionales e internacionales.  
Avances en la creación de una marca colectiva que agrupe a las figuras de calidad agroalimentaria de la comunidad autónoma. Asimismo se convocan ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.  
Se crea la figura de ADOVIN como figura colectiva de las DD.OO. vnicas de Castilla-La Mancha, agrupando a las 9 DD.OO's.

**Normativa aplicable:**

- Resolución de 29/12/2017, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del PDR-CLM 2014/2020.
- Orden 205/ 2017, de 15 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.
- Resolución de 28/12/2016, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2017, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

- Resolución de 23/11/2018, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2019, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

Estado de ejecución: En ejecución

Porcentaje de ejecución: 90 %

### Instrumentos

Acciones de promoción  
Ayudas y subvenciones  
Convenios de colaboración

### Beneficiarios

Productores y transformadores de productos sujetos a fórmulas de calidad diferenciada

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de solicitantes de ayudas a la promoción	Cuantía	16,00	88,00
Nº de solicitantes de ayudas a la participación	Cuantía	,00	2.723,00

### Referencia otros planes



Número: M- 7.03.03

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DEL RENDIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN ALTERNATIVAS (CANALES DE PROXIMIDAD, MERCADOS DIGITALES, ETC)
<b>Descripción medida:</b>	El mercado agroalimentario está en continua evolución y hay que adaptarse a las demandas del consumidor y del productor, complementarias a las vías de comercialización convencionales. Se impulsa así la comercialización directa, en canales cortos, en ocasiones vinculadas a producciones bajo calidad diferenciada o ecológica, o empleando las nuevas TICs.
<b>Desarrollo medida:</b>	Modificado el Programa de Desarrollo Rural que incluye la medida de Canales Cortos de Comercialización.
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>- Orden 155/2018, de 25 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</p> <p>- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2019, las ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</p>
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	60 %

#### Instrumentos

Acciones de formación  
Ayudas y subvenciones

#### Beneficiarios

Productores que pretendan comercializar directamente sus productos

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Evolución de la comercialización por canales alternativos	Cuantía	,00	,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.03.04**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**Objetivo:** RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	IMPULSO A LA CONCENTRACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN COMERCIAL COOPERATIVA Y A LA CREACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)	
<b>Descripción medida:</b>	Es necesario ganar volumen en el eslabón productor-trasformador para equilibrar la cadena alimentaria, redundando en un mayor beneficio de los productores. Además, el cooperativismo ofrece beneficios sociales indudables sobre el conjunto de la sociedad de su territorio, por lo que se impulsa su concentración e integración comercial cooperativa y a la creación de EAPIR.	
<b>Desarrollo medida:</b>	En 2016 se publicó el Decreto 77/2016 con el objeto de establecer los requisitos para el reconocimiento administrativo de EAPIR, con el fin mejorar la dimensión económica de las cooperativas y de otras entidades agroalimentarias de naturaleza asociativa, cuya implantación y ámbito de actuación económico sean de carácter autonómico. Formalizada la constitución de 5 EAPIR a nivel regional.	
<b>Normativa aplicable:</b>	Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha (EAPIR) y se crea su registro.	
<b>Estado de ejecución:</b>	Finalizada	<b>Porcentaje de ejecución:</b> 100 %

### Instrumentos

Normativo

### Beneficiarios

Cooperativas

EAPIR

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

Nº de EAPIR regionales

#### Tipo

Cuantía

#### Valor periodo

,00

#### Total

5,00

### Referencia otros planes





Número: M- 7.03.05

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: RELACIÓN EQUILIBRADA EN EL CONJUNTO DE LA CADENA ALIMENTARIA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE INTERÉS REGIONAL (EAPIR)

## Datos de la medida

**Medida:** MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYAR LA CAPACIDAD INVERSORA DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TICs**Descripción medida:** Las pymes son el núcleo del tejido económico regional, también en el sector agroalimentario, por lo que han de apoyarse por su beneficio social más allá del individual. Su competitividad se apoya facilitando el acceso a la financiación bancaria, o impulsando el empleo de las nuevas tecnologías y de las TICs, entre otras medidas que mejoren su comercialización y beneficio.**Desarrollo medida:** Se convocan las ayudas FOCAL para financiar inversiones que mejoren la competitividad de las industrias agroalimentarias de la región. Entre las inversiones subvencionables se incluyen la adquisición o mejora tecnológica de equipos, maquinaria e instalaciones, así como la instalación de sistemas informáticos que faciliten el control y la coordinación de la gestión, los procesos y el comercio electrónico.

Se ha resuelto la convocatoria FOCAL 2017, y se ha pagado parte de las inversiones de FOCAL 2015.

FOCAL 2018 en bases reguladoras a publicar durante el mes de octubre y convocatoria antes de que finalice el año.

**Normativa aplicable:** - Resolución de 20/12/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2018) en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

- Resolución de 16/03/2017, de la D. G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017).

- Resolución de 06/11/2015, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2015, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la de la calidad agroalimentaria (Focal 2015).

**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 90 %

## Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

## Beneficiarios

Todas las pymes agroalimentarias de la región

## Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

## Tipo de entidad ejecutora

Público

## Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convenios con entidades financieras	Cuantía	1,00	3,00
Nº de solicitudes de ayuda de la convocatoria	Cuantía	,00	403,00

## Referencia otros planes





Número: M- 7.03.06

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.03 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Objetivo: INCREMENTO DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA REGIONAL

### Datos de la medida

**Medida:** IMPULSO A LA I+D+i EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

**Descripción medida:** La inversión en I+D+i es irrenunciable en la industria agroalimentaria regional para incrementar su rendimiento económico. La creación del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) permitirá la colaboración de la industria privada a través de los grupos operativos, además de desarrollar ciencia aplicada a las necesidades sectoriales, tanto en el desarrollo de nuevos productos y metodologías como en la realización de análisis.

**Desarrollo medida:** Se ha conseguido establecer y consolidar la estructura básica para el funcionamiento económico-administrativo del IRIAF, se le ha dotado de un presupuesto con fondos propios para el desarrollo de proyectos de investigación y experimentación.

Desde el IRIAF se intentan apoyar científica y técnicamente todas las iniciativas de innovación del sector agroalimentario.

Convenios de colaboración en I+D+i agraria y agroalimentaria. Desde julio de 2015 se han suscrito un total de 17 convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y privadas, de las que se pueden destacar la UCLM, el CSIC o las asociaciones AGRAMA y ANIPAM. En el segundo semestre de 2018 han sido:

-Fecha: 21 noviembre 2018. Convenio con la Fundación Global Nature para la colaboración en el proyecto ¿Medidas de mejora de biodiversidad para la Alondra Ricotí en los parques eólicos de Fuentelsaz (Guadalajara)¿.

-Fecha: 29 noviembre 2018. Convenio con la empresa Laboratorios Labiana para la colaboración en el proyecto ¿Estudio de los efectos de los fitosanitarios en la liebre ibérica en Castilla-La Mancha¿.

Contratos de Servicios Tecnológicos. Desde julio de 2015 se han firmado un total de 7 contratos de servicios tecnológicos del IRIAF para empresas del sector. En el segundo cuatrimestre de 2018 han sido:

-Fecha: 07 septiembre 2018. Contrato Servicios Tecnológicos con la empresa Lallemand Bio, S.L., para la colaboración en el estudio ¿Estrategias biológicas para el control de la fermentación y mejora de calidad de los vinos de la variedad Airén¿.

-Fecha: 26 octubre 2018. Contrato de Experimentación con SYNGENTA ESPAÑA, S.A., para el apoyo técnico en la ejecución de

**Normativa aplicable:** CONVOCATORIA AYUDAS SECTOR AGROALIMENTARIO:  
- Resolución de 28/08/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y cooperativas, (modifica la Resolución de 29/06/2018), por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario 2014-2020.  
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario promovidos a través de la cooperación entre agentes, PDR 2014-2020.  
- Orden 48/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR 2014-2020.  
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020 para el año 2018.  
- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.  
- Orden 47/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.  
- Orden 49/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.

**Estado de ejecución:** En ejecución

**Porcentaje de ejecución:** 90 %

### Instrumentos

Acciones de formación  
Acuerdos  
Convenios de colaboración

### Beneficiarios

Sector de la industria agroalimentaria



**Entidades Ejecutoras****Tipo de entidad ejecutora**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Público

**Indicadores**

	<b>Tipo</b>	<b>Valor periodo</b>	<b>Total</b>
Nº de cursos y jornadas	Cuantía	37,00	165,00
Nº de alumnos en prácticas	Cuantía	36,00	129,00

**Referencia otros planes**

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.04.01**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL**Objetivo:** LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO RURAL GENERANDO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO (IMPULSO AL TURISMO RURAL, EXPLOTACIÓN ALTERNATIVA DEL PATRIMONIO NATURAL, ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA, ETC)
<b>Descripción medida:</b>	La diversificación económica del medio rural es imprescindible para su sostenibilidad socioeconómica, aprovechando al máximo su potencial de recursos humanos y naturales. Se regulan las actividades desarrolladas en el mismo (cinegética, piscícola, silvícola, turística en espacios protegidos, etc.) para incrementar el rendimiento económico y social de estas actividades.
<b>Desarrollo medida:</b>	Se han formalizado 29 convenios con cada uno de los GDR (Grupos de Desarrollo Rural), en el Programa de Desarrollo Rural LEADER de la región para dinamizar el territorio y fomentar la diversificación económica del medio rural. El montante inicial aprobado es de 88 millones de euros, con 8,6 millones en concepto de ayuda preparatoria (1 millón) y de anticipo de gastos de funcionamiento (7,6 millones).
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.</li> <li>- Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por los 29 grupos de acción local y sus estrategias, al amparo de la Orden de 04/02/2016.</li> <li>- Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.</li> </ul>
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <span style="float: right;"><b>Porcentaje de ejecución:</b> 80 %</span>

### Instrumentos

Normativo  
Ayudas y subvenciones  
Convenios de colaboración

### Beneficiarios

Población y trabajadores del medio rural

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de convenios	Cuantía	,00	29,00

### Referencia otros planes





Número: M- 7.04.02

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES

### Datos de la medida

**Medida:** PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE JÓVENES Y MUJERES

**Descripción medida:** Jóvenes y mujeres son la base de la sostenibilidad humana del medio rural, por lo que requieren un impulso reforzado de las administraciones públicas para el mantenimiento de un medio rural vivo. Las iniciativas planteadas por jóvenes o mujeres se valorarán positivamente en todas las líneas de ayudas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

**Desarrollo medida:** En todas las ayudas convocadas se priorizan las solicitudes presentadas por jóvenes, además de las ayudas específicas para incorporación de jóvenes. Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma con mayor número de solicitudes de incorporación de jóvenes agricultores, de las cuales una cuarta parte son mujeres.

En la orden de reestructuración de viñedo se priorizan las explotaciones en régimen de titularidad compartida

Priorización de la participación de la mujer en los proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal

En la posición común de Castilla-La Mancha para la reforma de la PAC post 2020, se propone beneficiar a las explotaciones en titularidad compartida en los pagos directos

**Normativa aplicable:**

- Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de Castilla-La Mancha a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados ( Plan 2019)

- Orden 126/2017, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018.

- Resolución de 29/06/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal.

- Potencial vitícola: Orden 188/2017, de 2 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha. Convocatoria de 2017: Orden 126/2017 y Convocatoria de 2018: Orden 24/2018 y Orden 90/2018.

- Resolución de 28/12/2017, de subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el XXXIX Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2018).

- Orden 122/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 188/2017, de 2 de noviembre, por la que se regula el potencial de producción vitícola de C-LM.

- Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en C-LM.

- Orden 173/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 14/12/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la contratación colectiva de seguros agrarios.

- Resolución de 28/12/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la convocatoria, por el procedimiento de tramitación anticipada, de subvenciones de C-LM a la suscripción de los seguros incluidos en el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

- REGLAMENTO (UE) N o 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.

- Resolución de 29/06/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para proyectos piloto innovadores en el ámbito de la sanidad animal y vegetal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020.

Estado de ejecución: Finalizada

Porcentaje de ejecución: 100 %

### Instrumentos

Normativo

### Beneficiarios

Todos los jóvenes y mujeres del medio rural

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jóvenes agricultores receptores de ayudas públicas	Cuantía	10.829,00	10.829,00
Nº de mujeres agricultoras receptoras de ayudas públicas	Cuantía	34.452,00	34.452,00

### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





<b>Número:</b>	<b>M- 7.04.03</b>	<b>Periodo:</b>	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	<b>Línea de actuación:</b>	7.04 DESARROLLO RURAL
<b>Objetivo:</b>	LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, EL ENVEJECIMIENTO Y LA MASCULINIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	APOYO ESPECIAL A LAS ZONAS MÁS DESPOBLADAS DE LA REGIÓN		
<b>Descripción medida:</b>	La despoblación es una amenaza real en amplias zonas de la región y en las cinco provincias. Se ha hecho un estudio de las zonas en riesgo de despoblación para delimitar aquellas e integrarlas en las zonas prioritarias para la realización de Inversiones Territoriales Integradas (ITIs) en el marco de la Política de Cohesión Territorial.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Se priorizan en todas las convocatorias de ayudas de desarrollo rural las zonas con menor densidad de población y todas las zonas ITIs, en las que se manifiesta con especial relevancia el paro y el despoblamiento. Las distintas ayudas reguladas durante el 2017 para proyectos en el ámbito forestal priorizan la ubicación de los proyectos en zonas ITI.		
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 49/2017, de 9 de agosto, por el que se modifica el Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el período de programación 2014-2020.</li> <li>- Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el período de programación 2014-2020.</li> </ul>		
<b>Estado de ejecución:</b>	Finalizada	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	100 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

### Beneficiarios

Población de las zonas en riesgo de despoblación de la región

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de zonas delimitadas	Cuantía	,00	8,00

### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.04.04 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL  
**Objetivo:** VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

#### Datos de la medida

**Medida:** IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS CULTURALES DEL MEDIO RURAL

**Descripción medida:** Las vías pecuarias son un patrimonio medioambiental y cultural, vinculado a la trashumancia en numerosas ocasiones, que hay que preservar, lo cual supone un estímulo económico añadido al entorno en su acondicionamiento y en el fomento del turismo.

**Desarrollo medida:** Actuaciones de defensa y acondicionamiento del dominio público pecuario en la provincia de Ciudad Real mediante medidas compensatorias de proyectos.  
Respecto a caminos rurales, se ha previsto una inversión de 39,7 millones de euros, en un total de 2.500 km.

**Normativa aplicable:** - Orden 53/2018, de 3 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases y la convocatoria para las ayudas en especie consistentes en la ejecución de actuaciones de mejora y acondicionamiento de caminos rurales, de conformidad con la operación 4.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 50 %

#### Instrumentos

Inversiones

#### Beneficiarios

El conjunto de la población, residente y visitante, del medio rural

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de kilómetros acondicionados en caminos	Cuantía	,00	3.330,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020





Número: M- 7.04.05

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.04 DESARROLLO RURAL

Objetivo: VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE LA INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL		
<b>Descripción medida:</b>	El dinamismo económico es imprescindible en la sociedad rural para su propia sostenibilidad, el cual se apoya en distintas herramientas, tales como las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 para la diversificación económica y todas aquellas medidas de cualquier naturaleza (FOCAL, instalación de jóvenes, agricultura ecológica, etc.) que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del tejido industrial.		
<b>Desarrollo medida:</b>	La Metodología LEADER comprende las ayudas a microempresas y pymes de todo tipo de sectores en el medio rural. Asimismo, en 2017 se ha efectuado la tramitación y se han publicado las bases reguladoras de ayudas para el fomento de agrupaciones en el sector forestal, así como para inversiones en tecnología forestal y para la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.		
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.</li> <li>- Orden 134/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la creación de agrupaciones u organizaciones de productores en el sector forestal.</li> </ul> <p>El 03/11/2017 se publica en el DOCM la convocatoria de estas ayudas con un presupuesto aproximado de 4.457.870 euros para la anualidad 2018-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para el fomento de la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal de Castilla-La Mancha, y se abre el plazo de inscripción en el Registro de Agrupaciones de Productores Forestales de Castilla-La Mancha en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2017.</li> <li>- Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2017</li> </ul>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	80 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

### Beneficiarios

Personas físicas y jurídicas que quieran iniciar una actividad económica en el medio rural

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de proyectos pagados	Cuantía	424,00	894,00

### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.04.06 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL  
**Objetivo:** VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN

#### Datos de la medida

**Medida:** IMPULSO A LAS INFRAESTRUCTURAS SOCIALES Y CULTURALES DEL MEDIO RURAL

**Descripción medida:** Se mantendrán en buenas condiciones infraestructuras tales como las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), que en muchas localidades de la región son la única infraestructura pública existente en la que se ofrecen servicios a la ciudadanía, y que en ocasiones constituyen un auténtico centro social en dichas localidades.

**Desarrollo medida:** Se han modernizado las calderas de 2 OCA's (Cogolludo y Jadraque) y de la Dirección Provincial de Cuenca, para el aprovechamiento de biomasa y mejora energética.  
En el segundo semestre de 2018, se ha centrado el trabajo de mantenimiento y dotación, entre otros, en la Dirección Provincial de Cuenca, y en las oficinas de Yeste, Almadén, Almodóvar del Campo, Horcajo, Valdepeñas, Calzada de Calatrava, Malagón, Molina de Aragón, San Clemente, Corral de Almaguer y Talavera de la Reina, entre otros.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Inversiones

#### Beneficiarios

Población de estas localidades  
Trabajadores públicos de las OCAs

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Inversiones realizadas en las OCAs	Cuantía	223.704,02	495.673,72

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020







**Número:** M- 7.04.07

**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

**Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL

**Objetivo:** IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES, EL SABER HACER Y EL CAPITAL NATURAL DEL MEDIO RURAL REGIONAL	
<b>Descripción medida:</b>	La visibilidad del medio rural, de sus retos y potencialidades, es una obligación pública y una herramienta para su desarrollo, dando a conocer a toda la sociedad las oportunidades que ofrece para invertir en él y las necesidades que padece para justificar socialmente las inversiones públicas realizadas.	
<b>Desarrollo medida:</b>	Inversiones en los centros de información de los parques naturales y espacios protegidos de Castilla-La Mancha, con especial atención al Parque Nacional de las Lagunas de Ruidera. Apertura de la totalidad (21) centros de interpretación de la región. Redactado el proyecto de construcción del centro de interpretación del Parque Nacional de Ruidera se encuentra en tramitación la encomienda de gestión para su ejecución por administración-Tragsa.	
<b>Normativa aplicable:</b>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b> 99 %

### Instrumentos

Inversiones

### Beneficiarios

Población del medio rural

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

Nº de visitantes

**Tipo**

**Valor periodo**

**Total**

Cuantía

114.862,00

362.876,00

### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.04.08 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.04 DESARROLLO RURAL  
**Objetivo:** IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN

#### Datos de la medida

**Medida:** PROFUNDIZAR EN LA METODOLOGÍA LEADER A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (GDR)

**Descripción medida:** La política de desarrollo rural se aplica en Castilla-La Mancha mediante la metodología LEADER, "de abajo a arriba", apoyándose en el profundo conocimiento del territorio de cada Grupo de Desarrollo Rural (GDR). En esta estrategia participativa han colaborado todos los interlocutores implicados en el desarrollo rural.

**Desarrollo medida:** Modificación de la normativa reguladora del procedimiento de selección de los grupos de acción local. Los principales cambios consisten en aumentar la intensidad de ayuda del 35% al 45% para los proyectos productivos e incrementar hasta en 100.000 euros el importe disponible para los ayuntamientos que realicen proyectos en sus núcleos menores de 1.000 habitantes.

**Normativa aplicable:** Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

#### Instrumentos

Normativo  
Ayudas y subvenciones  
Convenios de colaboración

#### Beneficiarios

Todos los GDR de la región e indirectamente la población rural a la que atienden

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Grupos de acción local	Cuantía	,00	29,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.05.01 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR  
**Objetivo:** DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### Datos de la medida

**Medida:** PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS

**Descripción medida:** La protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos naturales son la base de la economía circular, de enorme potencial para la región dada su estructura productiva y condiciones naturales. El impulso a la economía circular es una necesidad ante las repercusiones del cambio climático sobre la salud ambiental, la salud pública y la estructura económico- productiva actuales.

**Desarrollo medida:** En 2017 se han realizando los trabajos de elaboración de la Ley de Economía Circular. El 25/10/2017 se ha presentado el anteproyecto de la ley en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA). Asimismo está en elaboración la Estrategia de Economía Circular que completará la futura Ley. Por otra parte, ya se están desarrollando cursos de formación para agricultores en materia de economía circular, habiéndose programado 8 cursos, continuándose con esta actividad en la actualidad. La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su aprobación en los servicios jurídicos de la Consejería. Ha pasado definitivamente por el CAMA y sometida a información pública.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

#### Instrumentos

Acciones de asesoramiento  
Acciones de difusión  
Estudios e informes  
Acciones de formación

#### Beneficiarios

El conjunto de la población

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de jornadas o cursos	Cuantía	6,00	14,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.05.02 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR  
**Objetivo:** DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### Datos de la medida

**Medida:** REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS E INCREMENTO DE SU REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE

**Descripción medida:** Las tres R (reducción, reutilización y reciclaje) son los pilares de aplicación sucesiva en los que se basa la economía circular y un nicho económico para la industria regional que contribuye además a la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad y palía o evita amenazas concretas por el acúmulo de residuos.

**Desarrollo medida:** Incrementamos las campañas de divulgación en fomento del reciclaje con los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (Ecoembes, Ecovidrio, Ecotic y otros).  
 Convenio suscrito con Ecoembes para incrementar la recogida selectiva en edificios públicos de la Consejería el 15/09/2017.  
 Elaborada la Estrategia de Recogida Selectiva de Materia Orgánica, contemplada en el Plan Integral de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Comenzada su tramitación para su aprobación mediante Orden. Se ha presentado en el CAMA y se prevé publicación en los primeros días de febrero de 2019.

Mejora en los porcentajes de reutilización y reciclaje de envases SIGFITO, ECOEMBES y ECOVIDRIO.  
 Estamos trabajando en una orden de puntos limpios y en una estrategia de educación ambiental.  
 Hemos puesto en marcha el Programa Operativo de Educación Ambiental, dotado con un presupuesto de 1,5 millones de euros.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 95 %

#### Instrumentos

Acciones de difusión  
 Convenios de colaboración  
 Estudios e informes

#### Beneficiarios

El conjunto de la población

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tn de envases fitosanitarios recogidos anualmente	Cuantía	294,00	548,00
Tn de envases recogidos anualmente	Cuantía	22.243,39	130.727,39
Tn de envases reciclados anualmente	Cuantía	88.099,64	179.371,64

#### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 7.05.03	<b>Periodo:</b>	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	<b>Línea de actuación:</b>	7.05 ECONOMÍA CIRCULAR
<b>Objetivo:</b>	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	PROMULGACIÓN DE UNA LEY REGULATORIA DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR		
<b>Descripción medida:</b>	Promulgación de una ley regulatoria de la economía sostenible y de la economía circular, para lo cual, previamente a la presentación del borrador de la ley ante las Cortes regionales, se mantendrá una intensa interlocución con todos los actores implicados a fin de contar con el mayor consenso social, persiguiendo así cubrir todas las demandas sociales al respecto.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Presentación del anteproyecto de Ley de Economía Circular el 25/10/2017 en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), tras la fase de consulta pública. La ley de Economía Circular ha iniciado los tramites para su informe y tramitación por los servicios jurídicos de la Consejería. Ha pasado por tercera vez por el CAMA y se han recibido y contestado las alegaciones.		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	80 %

### Instrumentos

Normativo

### Beneficiarios

El conjunto de la población

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo		Valor periodo	Total
	Sí/No	Sí		Sí
Procedimiento administrativo y parlamentario				

### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.05.04**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR**Objetivo:** APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA Y UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA HIPOCARBÓNICA Y CON BAJA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	
<b>Descripción medida:</b>	Una actividad productiva baja en carbono y en emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es ya una necesidad dadas las consecuencias del cambio climático, y un nicho de desarrollo económico de primer orden agroambiental y forestal. La agricultura y la silvicultura pueden contribuir en gran medida a esa economía hipocarbónica y a absorber la emisión de GEI, disminuyendo así su emisión a la atmósfera.	
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>Finalizada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal presentada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) el 25/10/2017.</p> <p>Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y Jadraque)</p> <p>Ensayos de cultivos herbáceos, olivar y viñedo como sumidero de C (Proyectos PIMA Adapta Ecosistemas).</p> <p>Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17. Pasado por el CAMA y se prevé su publicación en los primeros meses de 2019.</p> <p>Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.</p> <p>Finalizada la ejecución y desarrollo de la asistencia técnica sobre percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha.</p> <p>En septiembre 2018 se publicó la Estrategia Regional de la Biomasa forestal.</p> <p>Congreso (12-13 dic 2018) sobre energía procedente de la bioenergía.</p> <p>Publicado estudio sobre efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha (agosto 2018).</p>	
<b>Normativa aplicable:</b>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b> 85 %

### Instrumentos

- Acciones de asesoramiento
- Acciones de difusión
- Acciones de formación
- Estudios e informes

### Beneficiarios

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
% reducción de emisiones	Cuantía	,00	39,00

### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.05.05 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.05 ECONOMÍA CIRCULAR

**Objetivo:** APROVECHAMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y EL CAMBIO DE PERFIL DE CONSUMO ENERGÉTICO

#### Datos de la medida

**Medida:** APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL Y AGROALIMENTARIA EN LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

**Descripción medida:** Castilla-La Mancha produce gran cantidad de biomasa utilizable en la producción energética, contribuyendo a la modificación del perfil energético y al empleo y desarrollo rural. El Proyecto CLAMBER en Puertollano, puntero a nivel mundial en I+D+i en el empleo de la biomasa, contribuirá a este objetivo ofreciendo oportunidades de proyectos de gran valor añadido a la industria regional.

**Desarrollo medida:** Realización de estudios y proyectos para aprovechar la biomasa en la producción de energía:  
 - Inauguración del Planta Clamber de Puertollano el 11/09/2017, cuyas instalaciones estarán dedicadas al desarrollo de proyectos relacionados con el reciclaje, la reutilización y la biotecnología, apoyándose directamente en la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha.  
 - Iniciados los trabajos para la puesta en marcha de varios proyectos relacionados con la biomasa en la planta CLAMBER de Puertollano.  
 - Publicada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal el 11/09/2018.  
 - Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y Jadraque)  
 - Realización de una jornada técnica de biomasa forestal en Cuenca. En tramitación la firma del contrato con el MAPAMA para la puesta en marcha del proyecto CLIMA.  
 - Finalizada la actualización de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, presentada en el CAMA del 25/10/17. Presentación a información pública y sigue su tramitación y aprobación mediante orden de la Consejería  
 - Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Estudios e informes

#### Beneficiarios

El conjunto de la población y en particular los emprendedores que opten por este tipo de procesos energéticos

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

Puesta en marcha del proyecto Clamber

**Tipo**  
Sí/No

**Valor periodo**  
Sí

**Total**  
Sí

#### Referencia otros planes





Número: M- 7.06.01

Periodo: 2018 - SEGUNDO SEMESTRE

Eje: 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

Línea de actuación: 7.06 ECONOMÍA FORESTAL

Objetivo: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DIRECTOS (SILVICULTURA, TRUFICULTURA, GANADERÍA EXTENSIVA, ETC.)
<b>Descripción medida:</b>	La silvicultura ofrece herramientas directas de desarrollo rural de enorme potencial (truficultura, ganadería extensiva en los pastizales y bosques, etc.) compatible además con otras actividades económicas en el medio rural tales como el turismo, la actividad cinegética y piscícola y la industria agroalimentaria.
<b>Desarrollo medida:</b>	Convocatoria de ayudas plurianuales para el fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva, como medida preventiva de incendios con ganado extensivo. Convocatorias de ayudas plurianuales para la ejecución de tratamientos selvícolas. Resueltas, en ejecución y pagado (parcial) aproximadamente 1 M€. Trabajos para el proceso de licitación de proyectos de tratamientos selvícolas en Montes Públicos, que se ha publicado en el segundo semestre de 2017. Valoradas las ofertas e inminente adjudicación. Convocada orden y resolución de ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales para el año 2017. Convocada orden y resolución de ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, para el año 2018.
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 22/01/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se da publicidad a la formalización del contrato de tratamientos selvícolas en montes del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Resolución de 28/12/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2018 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</li> <li>- Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales. en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</li> <li>- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2018.</li> <li>- Orden 47/2018, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector forestal, promovidos a través de la cooperación entre agentes, en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</li> <li>- Resolución de 27/10/2017, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del PDR-CLM 2014/2020, para el año 2017.</li> <li>- Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del PDR-CLM 2014/2020.</li> <li>- Resolución de 19/09/2016, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se realiza la convocatoria para el año 2016 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas.</li> <li>- Resolución de 02/06/2015, de la D.G. de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2015, para la incorporación a la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.</li> </ul>
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <span style="float: right;"><b>Porcentaje de ejecución:</b> 80 %</span>

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Inversiones  
Normativo

### Beneficiarios

Productores directamente  
El conjunto de la población indirectamente

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	,00	1.290,00
Importe de la inversión (miles de euros)	Cuantía	1.500.000,00	49.200.000,00







**Número:** M- 7.06.02**Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD**Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL**Objetivo:** CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES INDIRECTOS (TURISMO RURAL, APOYO A LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA SOCIAL Y SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ETC)
<b>Descripción medida:</b>	La silvicultura ofrece herramientas indirectas de desarrollo rural de enorme potencial (turismo, la actividad cinegética y piscícola, industria agroalimentaria, etc.) complementarias de la actividad silvícola y agroalimentaria convencional desarrolladas en el medio natural.
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>Modificación de la Ley de caza de Castilla-La Mancha con el fin de conseguir la compatibilidad de la actividad cinegética y la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Aprobada Ley 2/2018 de modificación de la Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha.</p> <p>Aprobada la modificación del Programa de Desarrollo Rural para incorporar la medida "7.6.3. Mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola" para inversiones y fomento de estos aprovechamientos.</p> <p>Publicada orden y convocatoria de ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la operación 7.6.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.</p> <p>Puesta en funcionamiento del primer coto social en Sevilleja de la Jara (Toledo). Primeras cacerías de octubre de 2018 a enero de 2019.</p> <p>Aprobación del segundo coto social en Alpera (Albacete).</p>
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 2/2018, de 15 de marzo, por la que se modifican la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha y otras normas en materia medioambiental y fiscal.</li> <li>- Orden 62/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la operación 7.6.3 del PDR-CLM 2014/2020.</li> <li>- Resolución de 29/06/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético en el marco de la operación 7.6.3 del PDR-CLM 2014/2020.</li> </ul>
<b>Estado de ejecución:</b>	<p>En ejecución <span style="float: right;"><b>Porcentaje de ejecución:</b> 92 %</span></p>

### Instrumentos

Normativo

### Beneficiarios

Agentes económicos vinculados a las actividades desarrolladas en el medio natural

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

Nº de medidas ejecutadas

**Tipo****Valor periodo****Total**

Cuantía

,00

1,00

### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.06.03 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL  
**Objetivo:** CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

#### Datos de la medida

**Medida:** IMPULSO DEL PLAN REGIONAL DE BIOMASA

**Descripción medida:** El Plan Regional de la Biomasa abrirá nuevos nichos productivos en el medio rural basados en los recursos naturales, modificando el perfil energético e impulsando el desarrollo rural. Utilizará tanto biomasa de origen forestal como agroalimentario, e impulsará la I+D+i en la materia a través del Proyecto CLAMBER en Puertollano.

**Desarrollo medida:** Aprobada la Estrategia Regional de Biomasa Forestal el 11/09/2018.  
Mantenimiento del "Programa de sustitución de calderas de biomasa forestal en edificios públicos". (Emisiones Proyectos CLIMA Ministerio). Ejecutados dos proyectos en OCAs de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (Cogolludo y Jadraque)  
Finalizada la asistencia técnica para la promoción y el desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha.  
Celebración de una primera jornada técnica sobre el fomento de la utilización de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha (Cuenca, 14.12.2017).

**Normativa aplicable:** Orden 135/2018, de 23 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la estrategia regional de la biomasa forestal en Castilla-La Mancha.

**Estado de ejecución:** Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Acciones de difusión  
Acciones de promoción  
Estudios e informes  
Inversiones

#### Beneficiarios

Silvicultores, agricultores y ganaderos que quieran aprovechar la biomasa generada en su actividad, e industrias que la empleen

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Información estadística relativa a la generación y empleo de la biomasa	Cuantía	,00	5,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 7.06.04 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL  
**Objetivo:** CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL BASADO EN LOS RECURSOS FORESTALES

#### Datos de la medida

**Medida:** AUMENTO DEL ESFUERZO EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

**Descripción medida:** La prevención y lucha contra los incendios forestales es una obligación de seguridad ciudadana, medioambiental y económica, dados los enormes y duraderos daños materiales que ocasionan. Castilla-La Mancha ha ampliado estas labores de 9 a 12 meses al año, extendiendo las labores de prevención, lo cual reporta además una mayor eficiencia en el empleo de los recursos económicos.

**Desarrollo medida:** Desde 2016 el personal dedicado a la lucha contra los incendios forestales trabaja 12 meses al año y no solo 8 como se había establecido en periodos anteriores, aumentando el esfuerzo en prevención. Se mantienen las condiciones de los trabajadores en prevención y extinción de incendios durante todo el año.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Inversiones

#### Beneficiarios

El conjunto de la población y especialmente la residente en zonas forestales

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de incendios forestales	Cuantía	304,00	1.727,00
Nº de hectáreas forestales afectada por incendios	Cuantía	1.002,64	18.462,29

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020



**Número:** M- 7.06.05 **Periodo:** 2018 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD **Línea de actuación:** 7.06 ECONOMÍA FORESTAL  
**Objetivo:** PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000

#### Datos de la medida

**Medida:** CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y AGRARIA

**Descripción medida:** La conservación de la biodiversidad y de los recursos genéticos es una obligación ética y una herramienta económica para la explotación de especies, razas y variedades autóctonas que ofrecen nichos de mercado complementarios a los convencionales. Además, pueden constituir la base sobre la que desempeñar otras actividades económicas tales como el turismo que redunden en el desarrollo rural.

**Desarrollo medida:**

- En el marco del PDR, en espera del dictamen de los Servicios Jurídicos la orden de ayudas destinadas a la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos ganaderos.
- Aprobada en modificación del PDR (2018) una línea para el apoyo a la conservación, el uso y desarrollo sostenibles de los recursos fitogenéticos en la agricultura.
- Publicada la orden que regula las bases para las ayudas para acciones de conservación en el medio natural (Fondo Verde) y su modificación para incorporar zonas ITI y convocatoria en septiembre 2018.

**Normativa aplicable:**

- Resolución de 28/08/2018, de la D.G. de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.
- Orden 66/2018, de 26 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.
- Orden 102/2018, de 20 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se modifica la Orden 66/2018, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la red natura 2000, en el marco del PDR-CLM 2014-2020.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 70 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
 Normativo

#### Beneficiarios

El conjunto de la población y agricultores, ganaderos y silvicultores en particular

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ayudas concedidas	Cuantía	,00	,00

#### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.





<b>Número:</b>	<b>M- 7.06.06</b>	<b>Periodo:</b>	2018 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD	<b>Línea de actuación:</b>	7.06 ECONOMÍA FORESTAL
<b>Objetivo:</b>	PRESERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL FUNDAMENTADO EN EL PATRIMONIO NATURAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS		
<b>Descripción medida:</b>	Los espacios protegidos ofrecen un atractivo turístico de primer orden que es necesario potenciar, por lo que se acondicionarán los mismos, así como los servicios e infraestructuras de atención a visitantes, contribuyendo con ello a la generación de empleo directo e indirecto en el medio rural, eventualmente mediante la empresa pública GEACAM.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Apertura de todos los Centros de Interpretación de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (21 centros). Desarrollo de actividades de uso público asociadas a estos espacios.		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	Finalizada	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	100 %

### Instrumentos

Inversiones

### Beneficiarios

El conjunto de la población y particularmente los habitantes de los espacios naturales protegidos y su entorno

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas	Cuantía	114.862,00	362.876,00
Nº de centros de interpretación abiertos	Cuantía	,00	21,00

### Referencia otros planes

Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

